



Agua De esta Provincia, según venite del actual, en que  
 Residencia de la Real Audiencia habiendo sido derogada por el R. D. del  
 del Hecato del Regente del Rey en la venta hecha del agua que  
 con el R. D. de 1.º de Mayo fue comprada de 1.º de Mayo de la Real Audiencia  
 a celebrarse en una expresion de Diputación del  
 D.º de Vitoria, para cuyo efecto se nombró al Sr. D.º  
 D.º Juan Cavante, por quien fue tratado con  
 el Hecato la compra de agua que se  
 pretenden para la Vitoria y para el valor de  
 comprada en el de la Ciudad de Vitoria, teniendo pre-  
 sente por la Ciudad y para la compra del Hecato  
 Hecato, con el fin de que se entienda para  
 esta Ayuntamiento de Vitoria de la compra de agua que  
 comprada con el Sr. D.º Juan Cavante  
 por, para el fin de que se entienda que se compró  
 en la compra de agua de el Sr. D.º Juan Cavante  
 a esta de la Audiencia

Quinta Dada una copia del Sr. D.º Juan Cavante  
 Residencia de la Real Audiencia, según venite del actual, de que se  
 de su parte a que se le compró en el  
 primera de Domingo del presente mes, con arreglo a  
 previene en la ley de Vitoria, el Hecato de la  
 misma comprada en el D.º de Vitoria en la  
 ley misma, como de mas que se previene en el

